

Provincia de Buenos Aires
Dirección General de Cultura y Educación
Dirección de Educación Artística
Escuela de Arte de San Nicolás
Alem 230 - San Nicolás



San Nicolás, 12 de Septiembre de 2019.-

INSTITUCIÓN: ESCUELA DE ARTE N° 501.
DISTRITO: 097
MOTIVO: **DIFÍCIL COBERTURA – AÑO 2019**

Secretaria de Asuntos Docentes del Distrito de San Nicolás
Prof. Patricia Lara

Por la presente solicito efectuar la convocatoria que a continuación se detalla

CONVOCATORIA

Visto Planes de estudio y Disposición N° 6/2005 de DEA
Se solicita que se convoque a Inscripción a los docentes interesados en la “Difícil Cobertura” del Distrito y de ser posible realizar la difusión en los Distritos cercanos y limítrofes.-

Cátedra: INICIACIÓN AL ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO Y LA PRODUCCIÓN COREOGRÁFICA
Corresponde al: FOBA. Profesorado Or. Expresión Corporal, Resol. 885/11
Carga horaria: 2 (Dos) módulos
Horario: MIERCOLES DE 10 A 12 HS.

Perfil de los concursantes:

Titulación requerida para el desempeño en los institutos superiores de formación en arte y referencias a su actuación y/o capacitación en los campos que se abordan en la cátedra, con experiencias en el área.-

Requisitos para la inscripción:

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción un Proyecto Pedagógico inherente al espacio curricular a cubrir en formato papel y en sobre aparte currículum vitae, fechado, foliado y firmado, e-mail y/o teléfono celular o particular. Fotocopia de los títulos y/o postítulos, DNI y CUIL.

Lugar de Inscripción:

Secretaría de Asuntos Docentes: Viale 273 - San Nicolás

Difusión: 13/09 al 24/09 de 2019.-

Consulta de los aspirantes (no obligatorio): 16 de septiembre de 2019- Escuela Arte N° 501. Alem 230- San Nicolás

Inscripción y presentación de proyectos: 25/09 al 01/10 de 2019.-

Corrección del proyecto: 8 de octubre 2019.-Escuela Arte N° 501. Alem 230- San Nicolás

Devolución, notificación del resultado del Proyecto: 10 de octubre de 2019
.-Escuela Arte N° 501. Alem 230- San Nicolás

Entrevista: 17 de octubre 2019.

Orientaciones generales:

Descubrir códigos, intencionalidad, lo implícito, lo explícito en el lenguaje del movimiento. Iniciar al alumno en el estudio teórico y práctico del discurso coreográfico, conformando una mirada crítica y personal. Desarrollar capacidades en relación a elementos, materiales, recursos y procedimientos en el hacer del autor, intérprete y receptor (público) en cuanto a productos de movimiento se refiere.

Contenidos:

La recepción en el campo del movimiento

Los procedimientos de la percepción analítica: observación, comparación, discriminación, análisis, selección.

Síntesis de la práctica personal, en la objetivación de productos propios y ajenos.

Las capacidades interpretativas en sus distintos aspectos: como autor. Como intérprete y como receptor de productos de movimiento.

La identificación de los códigos utilizados en las producciones coreográficas personales de los otros, del entorno.

La intencionalidad de discursos coreográficos. Los aspectos semánticos:: discurso literal, discursos metafórico, lo denotado, lo connotado.

Manifestaciones del lenguaje del movimiento, pertenecientes a épocas y estilos diferentes, contrastes, propósitos, finalidades.

Conocimiento, identificación de aspectos sintácticos y semánticas, comunes y propios

Danza y contexto

La tensión entre tradición –innovacion.La significatividad cultural. El contexto como productor de sentido.

La danza como forma simbólica.

Danza y producción cultural. La tensión académico-popular.

En la evaluación de los contenidos se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- Fundamentación (Justificación de la propuesta en marcos teóricos)
- Organización de las expectativas de logro, contenidos académicos (selección, criterios de organización, jerarquización y secuenciación)
- Presupuesto de tiempo (criterios de distribución)
- Recursos materiales y didácticos.
- Propuestas de evaluación.
- Adecuación de la normativa vigente y el plan institucional
- Pertinencia al nivel
- Estrategias de Intervención didáctica.
- Impacto en la práctica docente o profesional
- Bibliografía del docente y del alumno (actualización y pertinencia)

En la Entrevista se evaluarán los siguientes aspectos:

- Justificación del proyecto

- Adecuación de la intervención educativa propuesta.
- Pertinencia de los criterios didácticos propuestos.
- Posibilidades de vinculación con otros espacios curriculares.
- Claridad y síntesis en la expresión oral.

Cada instancia se aprueba con una calificación igual o mayor a seis (6) puntos.

Si alguna de las instancias no se viera aprobada, el postulante no pasará a la siguiente, quedando fuera del listado.

La calificación final será el promedio de la sumatoria del puntaje obtenido en la Propuesta Pedagógica, la entrevista y la demostración si existiere.

La calificación final mínima para aprobar será de 7(siete) puntos.

Concluidas las instancias, tras lo resuelto por la comisión evaluadora, se procederá a la conformación del listado por orden de mérito y el nombramiento.-

Jurado integrado por:

Titular

Prof. Monzón Laura- Directora

Prof. Gorrassi Ana Laura Vicedirectora

Prof. - Girolami Belén Profesora de Danza

Prof. Ceccoli Lorena– Profesora de Danza.

Almada Constanza– Alumna 1° año Profesorado de Danza

Suplente

Prof. Raigal Lorena – Jefe de Área Artes Visuales -

Prof. Vincas Virginia- Profesorado de Danza

Prof. Muñariz Lourdes – Profesorado de Danza/Teatro.

Rimoldi Bernardita– Alumno 1° año Profesorado de Danza